Miércoles 25 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,987

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

GERENTE—RICARDO GOODA

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En París..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 25—San Santiago, apóstol, y santa Valentina.
Van 205 dias transcurridos, faltando 161 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 58 m. y se pone á las 7 h. 2 m.
Luna Llena (Ser. dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Julio 24—Oro al contado 155.

Oro fin de mes 153.50.
Acciones Banco Nacional fin de mes 237.
Certificados fin de mes 196.
Cédulas hipotecarias série K, 82 40.
Salen para esa los vapores *Rivadavia*, *Proveedor* y *Villa del Salto*.

La Cámara de Diputados aprobó á unanimidad un proyecto presentado por el Gobierno de unificacion de la deuda.

La Nacion asegura que los nuevos títulos de 4½ % de interés serán tomados por varios banqueros al precio neto de 89½ % al contado.

Buenos Aires, 24—El oro cerró en segunda rueda al contado á 156.

La liquidacion de la Bolsa empezó á abonar los saldos del mes de Junio.

La Intendencia Municipal del Rosario de Santa-Fé votó la concesion otorgada á Van Gelderen para la construccion de un ferro-carril aéreo.

El Nacional anuncia que Ciacchi contratará al célebre violinista Sarasate.

Paris, 23—El Presidente de la República despues de haber recorrido varios departamentos volvió á Paris.

Paris, 24—El nuevo empréstito para la provincia de Buenos Aires ha sido cubierto 25 veces.

Lisboa, 24—Los reyes de Portugal saldrán para un viaje al extranjero el primero de Agosto.

Paris, 24—El resultado casi completo de la eleccion en el Departamento de Ardiche dá para el candidato republicano 43,000 votos y para el de Boulanger solamente 27,000.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Otro paseito por Europa

Al leer *El Censor* nuestro editorial del domingo, parece que se alegró de ver que despues de habernos ocupado anteriormente de lo que pasa en París y de lo que sucede en Colombia, volvimos á tratar de la política interna de este país; y con este motivo nos saludó afectuosamente por haber regresado de nuestro largo viage.

Tal vez nuestro artículo de ayer no haya causado tanta satisfaccion al estimado colega; pero de todos modos tenemos que advertirle que no hemos renunciado á hacer de tiempo en tiempo algun viajecito—Y como detestamos la hipocresía, añadiremos que generalmente nos ocupamos en estudiar lo que pasa lejos, cuando además de tener importancia, coincide con esos momentos ó compases de espera en que nada de nuevo acontece por acá, como sucede hoy por ejemplo.

En nuestro artículo del domingo y de ayer hemos adoptado una actitud que modifica en algo la que hasta aquí teníamos. En estos últimos dias no se ha hecho otra cosa que inaugurar las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo y obsequiar á los periodistas brasileros.—¿Qué otra cosa mejor podemos hacer pues que volver la vista allá léjos, hácia el norte de Europa, y *mariscalear* un poco, discurriendo sobre las causas y los efectos probables de la visita del emperador de Alemania al czar de todas las Rusias?

No deja de ser notable que apenas el emperador Guillermo II ha subido al trono, se haya puesto en camino para hacer una visita al czar. Segun es uso y costumbre en semejantes casos, la prensa oficiosa ha declarado que ese viaje no tiene ningun objeto político; y que únicamente ha querido el nuevo emperador estrechar sus relaciones personales con el augusto monarca que ocupa el trono de Rusia.—Entretanto los diarios políticos mas importantes de Europa atribuyen gran trascendencia á la aproximacion de los dos emperadores.

¿Esa entrevista es presagio de paz ó de guerra? ¿Tiene por objeto estender mas y mas la liga de las potencias interesadas en que la paz europea se conserve, ó tiende á reproducir la alianza entre los tres imperios del Norte, con miras hostiles á las potencias occidentales y meridionales?

El problema no es fácil de resolver. El nuevo emperador está resuelto segun parece á conservar á su lado y al frente de los negocios del Estado al canciller príncipe de Bismarck; y éste á juzgar por su conducta anterior, no desea la guerra.—Se recordará tambien que en vida del emperador Federico II el príncipe que le ha sucedido en el trono manifestó al príncipe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra, el sentimiento que le causaba la reputacion que se le habia dado de apetecer la guerra, asegurando que nada estaba mas distante de su deseo y de sus propósitos.

En el mismo sentido parece que se ha espresado recientemente el príncipe de Bismarck. Segun una segunda correspondencia de Berlin que ayer ha publicado *L'Italia*, despues de haber terminado la sesion de la Cámara de señores, el Canciller se acercó á los grupos que formaban los miembros de la Cámara y tuvo con ellos una conversacion muy animada que duró cerca de media hora.—El príncipe habló con gran admiracion de las calidades intelectuales del nuevo emperador, de la profundidad de sus conceptos, del celo, de la devocion, de la fuerza de voluntad con que Guillermo II se ha dedicado á la direccion de los negocios del Imperio. Dijo que nunca podria elogiar bastante la calma y la inteligencia que el emperador habia demostrado, encontrándose con varios problemas, así de política exterior, como de administracion interna.

«El príncipe insistió de un modo especial en que el emperador ha demostrado en todas circunstancias su grande amor á la paz y que ha asegurado del modo más terminante que considera el mantenimiento de la paz, en cuanto es conciliable con el honor, con la dignidad y con los intereses del Imperio y de sus aliados, como el legado más importante que habia recibido de su abuelo y de su padre. Ha asegurado que queria dedicarse con todas sus fuerzas á conseguir este resultado, que miraba como una mision sublime.»

Mas adelante añadió Bismarck que tiene la firme conviccion de que dadas las condiciones actuales, la paz no será turbada, á menos que algun otro Estado dé ocasion para que se turbe.—Preguntándole á quién queria aludir, respondió: «No hablo de la Rusia; antes bien estoy persuadido de que las diferencias que antes surgieron entre Berlin y Petersburgo están hoy perfectamente arregladas. Quisiera poder decir lo mismo respecto de nuestros vecinos del Occidente, y aún estoy seguro de que esto se podrá conseguir mientras los actuales gobernantes logren tener á raya los diversos partidos que se disputan el poder.—Pero la Francia encierra una gran cantidad de materias incendiarias: la poblacion es allí muy excitable, y no puedo por tanto tenerse la seguridad de que el actual estado de cosas será duradero.»

Si nosotros entendemos algo en achaque de frases diplomáticas, lo que significan las palabras del príncipe de Bismarck es que la política alemana tiene por objeto dejar aislada á la Francia.—A ella le tocará ver si le conviene conformarse con permanecer en ese aislamiento.

Un círculo vicioso

En su número de ayer y en tres columnas cerradas repletas de números *en negrita*, «*La Nacion*» continúa la exposicion de las cuentas del empréstito. Empieza por la historia de la operacion financiera y segun sus cálculos y sus números resulta que al realizarla el Gobierno ha conseguido una notable economía, sin contar el honor de haber tenido como agente intermediario á una de las primeras casas del mundo de las finanzas. Luego demuestra que si el sobrante del empréstito se ha llevado á la cuenta corriente del Superior Gobierno con el Banco Nacional, ha sido para que ese sobrante devengase interés, economizando con esa sustitucion el 7% de interés que el Estado paga al Banco por los dineros que le adelantó.

Expone en fin, que sancionadas las leyes de impuestos, lo que debe verificarse en estos dias, y normalizando la renta de aduana, el Gobierno debe recibir en la primera quincena de Agosto un millon y medio de pesos que llevados á su cuenta corriente con el Banco, lo convertirán de deudor en acreedor, por un millon de pesos que agregados á tres millones, provenientes de un millon de pesos á que está autorizado á girar en descubierto, saldado su débito actual de 539,000 pesos más 865,000 en títulos del empréstito y de deuda consolidada, más 960,000 pesos con que el Banco ha recargado la cuenta de conversion de deuda y que el Gobierno puede ordenarle que cargue á su cuenta corriente deduciéndolo del producto del empréstito, tendrá un encaje disponible de cuatro millones de pesos superior al sobrante del empréstito.

En esa danza macabra de millones que pasan de una cuenta á otra; en esa serie de asientos y traspasos, hay un hecho innegable y es que el déficit actual, segun propia confesion de *La Nacion*, es de tres millones y medio de pesos. Esto lo recordaremos mas adelante, desde que en los muchos cálculos de su segundo artículo parece haberlo olvidado el diario aludido.

El sobrante líquido de 2.134,000 fuera del residuo en títulos se pasó á la cuenta corriente del Superior Gobierno con el Banco, que era de 2.673,000 para ahorrar los intereses de 7 % que se cargaban á dicho saldo deudor y por el hecho el débito del Gobierno quedó reducido á 539,000 $. Pero si el Gobierno no debe mas al Banco que medio millon, debe *al empréstito* el sobrante de que dispuso, sobrante disponible, libre como dicen los pulperos, de polvo y paja.

La Nacion dice que será fácil restablecer ese sobrante por los medios siguientes—girando en descubierto por un millon, que con los 500,000 $ que debe, forma el descubierto á que está autorizado, disponiendo de los 865,000 $ de títulos que quedan á su favor y ordenando la retroversion á su cuenta de los 960,000 $ cargados por el Banco á la cuenta de conversion de deuda consolidada. Así se restablecerán los tres millones sobrantes y como con el millon y medio de pesos que debe recibir en Agosto se convertirá en acreedor del Banco por un millon de pesos, resulta que podrá disponer de cuatro millones de pesos que seria mucho mas que el saldo líquido del empréstito.

Esto no es mas que contabilidad de fantasía. Si el Gobierno gira en descubierto contra el Banco por un millon de pesos, le quedará debiendo esa cantidad; y entonces se reduce la operacion á sustituir una deuda á otra. Si se deduce de la cuenta del empréstito para cargarlos á su cuenta corriente con el Banco los 960,000 pesos aplicados á la cuenta de conversion, no es menos cierto que se deberá esa cantidad y tanto vale que sea de un lado como del otro: si dispone el gobierno del millon y medio que debe recibir en Agosto, proveniente de la percepcion de impuestos, queda sin pagar el presupuesto y no está autorizado el gobierno á disponer de fondos destinados á gastos presupuestados para restablecer de esa singular manera la *disponibilidad* del sobrante del empréstito.

Está visto que *La Nacion* solo tiene en cuenta la necesidad del momento, olvidándose completamente de lo atrasado, que es deuda, y de los gastos de administracion que tambien constituyen una deuda. Por mas vueltas que dé á los números no sale del círculo vicioso en que se encuentra. Se ha dispuesto del sobrante para pago de cuentas atrasadas y si para reponerlo recurre á descubierto en el Banco, á pasar de una cuenta á otra los 960,000 pesos de gastos de conversion y afecta todavía á esa reposicion parte del producto de los impuestos á percibir en Agosto, cambia el nombre del acreedor pero la deuda queda.

Escusamos rectificar la manera con que *La Nacion* presenta el resultado de la conversion, desde que esa operacion pasó ya á la categoría de hecho consumado, y que á nada conduce esa revision; pero insistimos en la observacion esencial que es el punto de partida de nuestra crítica, esto es, que la situacion financiera de la República es mala, que existe un déficit de tres millones de pesos y que de consiguiente si no quiere exponerse el gobierno á una nueva emision de deuda antes de dos años, está en la necesidad imprescindible de reducir el proyecto de presupuesto. No es de hoy que afirmamos en vista de los hechos producidos y son del dominio público, que un presupuesto de catorce millones es una carga demasiado pesada para la República en las condiciones actuales.

Y de nuestra parte no ha habido ni grita violenta, ni despecho personal, ni pasion de partido, ni acusacion infamante al gobierno á quien hemos rendido justicia, sino el deseo de evitar los desaciertos que cometió la administracion pasada, aconsejándole la mayor prudencia y economía á nombre de los sagrados intereses que representa.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

El Ferro-Carril

Se asocia á *La Época* para pedir la libertad de Fausto Bentancur, forzado al servicio de las armas desde hace dos años, y al presente en el 1.° de Cazadores, no obstante sus reiteradas reclamaciones.

La Tribuna Popular

Hace indicaciones en el concepto de que pueden producir mejoras en el ramo de instruccion pública.

La esencial es que se creen internatos en la campaña.

La España

Párrafos:

«Muy lejos estamos de sostener que las Repúblicas americanas hayan llegado á la meta de la perfeccion política, y por el contrario creemos que algunas de ellas ni siquiera merecen el nombre de Repúblicas: pero, así y todo, con su cortejo de errores é imperfecciones, con sus dictaduras y sus anarquías, aún encontramos preferible su suerte á la de estas monarquías y estos imperios, que son patrimonio político de una familia, que tienen que reconocer á veces como dueño y señor de sus destinos, á un niño que llora y babea en la cuna, que están digámoslo así en vergonzosa y eterna tutela, y esperan que la providencia, ó la casualidad, les dé un gobernante que sea un sábio ó que sea un idiota, que los gobierne como un santo, ó que los trate como un bandolero, que proteja las artes y conserve la paz, ó que precipite á la nacion en los horrores y las ruinas de la guerra.

La América republicana siempre tiene sobre la Europa monárquica, la gran ventaja de que no hay por aquí hombres providenciales, ni gobernantes hereditarios, que dispongan á su antojo de la suerte de una Nacion y que la dejen á sus hijos por herencia.

Los gobernantes que por aquí salen una calamidad y llegan á ser para el pueblo una ignominia, son como nubes pasajeras que pronto se van, ó los echan á cajas destempladas y que por regla general dejan sus huesos en país extranjeros, y sus hijos viven y mueren alejados del poder.»

El Telégrafo Marítimo

Hace una reseña general de los obsequios dedicados á los periodistas brasileros durante su breve permanencia en esta capital.

SECCION OFICIAL

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Asuncion, Julio 18 de 1888.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha 16 del corriente, ha nombrado este Gobierno á los señores doctor Don Benjamin Aceval y doctor don José Zacarías Caminos, Plenipotenciarios para representarlo en el Congreso Internacional que debe reunirse en esta capital el 25 de Agosto próximo, con el fin de sancionar un tratado de derecho internacional privado y para el que han sido invitados los gobiernos sud-americanos.

Acompaño á la presente un recorte del diario en que aparece el expresado decreto.

Saluda á V. E. con toda consideracion y estima.

Ricardo Garcia.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Ildefonso Garcia Lagos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, 16 de Julio de 1888.

Habiendo aceptado este Gobierno la invitacion oficial dirigida por los Gobiernos de la República Argentina y la Oriental del Uruguay para enviar dos Plenipotenciarios al Congreso Internacional que debe reunirse en la ciudad de Montevideo el 25 de Agosto próximo, con el objeto de acordar un tratado sobre diversas materias que abarca el Derecho Internacional Privado.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1.° Nombrase á los Sres. Dr. D. Benjamin Aceval y Dr. D. José Zacarías Caminos Plenipotenciarios para representar al Paraguay en el espresado Congreso.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ESCOBAR.
José S. Decoud.

Direccion General de Impuestos Directos

SU CUENTA DEL MES DE JUNIO DE 1888

Direccion General de Impuestos Directos.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, don Antonio M. Marquez.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Señor Ministro:

La Direccion de Impuestos Directos, como es de órden, tiene el honor de elevar á V. E. el estado demostrativo del movimiento general de fondos, operado en el ppdo. Junio. Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Fernandez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Enterado, acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduría General.

MARQUEZ.

Movimiento de los fondos recibidos por la Direccion General de Impuestos Directos en el mes de Junio de 1888, procedentes de los impuestos á su cargo y de los entregados por diversas Reparticiones en virtud del decreto de 12 de Junio de 1886.

CARGO

A saldo del mes de Mayo:			
En efectivo		$ 25.182 59	
En un título fraccionario de la Deuda Unificada (valor nominal)		» 68 51	» 25.251 10
Fondos recibidos			
Correspondientes á Patentes, Papel Sellado, Timbres y Contribucion Inmobiliaria:			
Por la Direccion General de Impuestos Directos		$ 52.490 50	
De las Administraciones de Rentas como sigue:			
De la de Colonia	$ 4.066 00		
» » » Flores	» 3.850 39		
» » » Paysandú	» 2.635 82		
» » » Salto	» 2.111 34		
» » » Artigas	» 2.024 17		
» » » Rivera	» 1.999 95		
» » » Soriano	» 1.284 77		
» » » Rocha	» 1.886 53		
» » » Tacuarembó	» 1.090 25		
» » » Durazno	» 1.082 18		
» » » Florida	» 988 58		
» » » San José	» 947 12		
» » » Rio Negro	» 797 50		
» » » Minas	» 623 47		
» » » Maldonado	» 389 01		
» » » T. y Tres	» 276 04	» 25.871 07	
			$ 78.361 57
Dicha suma corresponde:			
A Patentes de Giro			
Capital	$ 10.832 76		
Campaña	» 1.542 47		
1886-1887 Idem	» 99 50	$ 12.474 73	
A Papel Sellado			
Capital	$ 18.136 45		
1886-1887 Idem	» 194 00		
1887-1888 Campaña	» 11.242 38	» 29.572 83	
A Timbres			
Capital	$ 16.065 73		
Campaña	» 4.448 90	» 20.514 63	
A Contribucion Inmobiliaria			
Capital	$ 5.574 73		
Campaña	» 8.337 82		
	$ 13.912 55		
Importe de planillas expedidas por la D. G. de Impuestos en el mes	» 1.775 50		
Id. id. por 1886-1887	» 111 83	» 15.799 38	» 78.361 57
Derechos de firmas			
Entregado por los Juzgados Letrados á las Administraciones de Rentas, y remitido por éstas como sigue:			
Por la Admin. de Flores	$ 348 21		
» » » Florida	» 180 72		
» » » Paysandú	» 136 97		
» » » Colonia	» 114 60		
» » » Salto	» 94 20		
» » » San José	» 84 00		
» » » Maldonado	» 60 55		
» » » R. Negro	» 51 88		
» » » Rocha	» 27 79	1.099 53	
Derechos fiscales			
Entregado por los Procuradores Fiscales á las Administraciones de Rentas y remitido por éstas como sigue:			
Por la de Salto	$ 1.555 72		
» » » Flores	» 512 17		
» » » San José	» 26 43	» 2.095 32	
Derechos transversales			
Entregado por el Procurador Fiscal del Salto á la Administracion de Rentas y remitido por ésta		» 85 74	
Descuento de 1%			
Sobre presupuestos de la Direccion de Impuestos por Abril y Mayo	$ 216 01		
Id. cuentas pagas por la misma	» 14 95		
Recibido de la Capitanía General de Puertos	» 45 04		
Idem de la Junta E. Administrativa de Cerro Largo	» 4 65		
Idem de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública	» 295 92	578 57	
Patentes de privilegios industriales			
Recibido de Florencio Elzaurdia segunda mensualidad		25 00	
Impuestos municipales			
Entregado por las Juntas E. Administrativas de Rocha y Rio Negro á las Administraciones de Rentas y remitido por éstas como sigue:			
Por la de Rocha	$ 65 64		
» » » Rio Negro	» 1.940 86	» 2.006 50	
Impuestos policiales			
Entregado por la Jefatura Política de Rivera á la Administracion de Rentas y remitido por ésta		» 77 01	
Administracion de Rentas de Cerro-Largo			
Producto relacionado con lo entregado por dicha á la sucursal del Banco Nacional con fecha 19 de Mayo último:			
Por Patentes	$ 135 00		
» Sellos	» 385 80		
» Timbres	» 324 17		
» D. Fiscales entregados por el Procurador Fiscal	» 1.191 92		
» Derecho de firmas	» 107 50	» 2.144 39	
			$ 111.634 73

DATA

Banco Nacional			
Entregádole para la cuenta del Superior Gobierno en el mes	$ 93.643 42		
Idem por la Administracion de Rentas de Cerro-Largo á la Sucursal de dicho Banco	» 2.144 39	$ 95.787 81	
Material			
Pagado á J. J. Smidt por 650 resmas papel florete	$ 2.372 50		
Id. á la Escuela de Artes y Oficios por 546,000 permisos generales de Aduana y 10,000 ejemplares de actas de Registro de E. Civil	» 1.681 52		
Id. á Alfredo Godel por 200,000 timbres de 1 centésimo	» 180 00		
Id. á Mege y Aubriot por 75 libros índices para la relacion nominal de contribuyentes al Impuesto Inmobiliario, 7,000 ejemplares Patentes de Sanidad, 2,000 ejemplares patentes para vapores trasatlánticos, 2,720 Patentes de Giro, 2,080 planillas de C. Inmobiliaria, etc.	» 405 80		
Id. á José Welker y C.ª por sellar á máquina en los meses de Febrero á Mayo 375,945 hojas papel para el sellado y 2,000 planillas de C. Inmobiliaria	» 227 55		
Id. á *El Siglo* por numeracion de 58¾ resmas papel para el sellado	» 35 10	» 4.902 47	
Muebles y útiles			
Pagado á Juan Welker por sello de acero para Contaduría General	$ 30 00		
Id. á dicho por 3 sellos para uso de esta Oficina	» 20 00		
Id. á Cárlos Morandi por hechura de 20 cajones y 300 tablillas para las remesas de valores á campaña	» 91 00	» 141 00	
Impresiones y publicaciones			
Pagado á Turenne, Varzi y C.ª por impresion de 300 ejemplares del Reglamento Orgánico de la Direccion de Impuestos y publicacion del mismo	$ 140 00		
Id. á *El Telégrafo Marítimo* por publicaciones de Enero á Abril	» 40 00		
Id. á la empresa de *La Nacion* id. de Enero á Mayo	» 50 00		
Id. á *La Prensa* id. de Enero á Mayo	» 50 00		
Id. á *La Razon* id de Enero á Mayo	» 50 00		
Id. á *La Crónica* id. de Enero á Mayo	» 50 00		
Id. á *El Siglo* id. de Diciembre á Mayo	» 60 00		
Id. á *La Idea* por publicacion de un aviso	» 2 50		
Id. á *El Siglo* id. rectificando á *La Razon*	» 50 00		
Id á Luis Peña por 10,600 papeletas para patentes, 500 estados para Papel Sellado, 4,000 recibos para presupuestos, 1,295 Patentes de Giro, 1 libro Registro, etc.	» 168 00	» 660 50	
Provision de valores			
En virtud del decreto de 12 de Junio de 1886:			
Pagado á Luis Peña por 7,130 Patentes de Rodados para el cobro de este impuesto en la Capital	$ 102 36		
Id. á Mege y Aubriot, por 4,700 id. id. de campaña	» 47 00	» 149 36	
Gastos generales			
Pagado á *El Progreso* suscricion por Enero	$ 1 00		
Id. á *La Idea* suscricion por la quincena de Febrero y por Marzo Abril y Mayo	» 5 25		
Id. á *El Ferro-Carril* suscricion de Enero á Mayo	» 5 00		
Id. á *El Siglo* por hechura de 30 cilindros para las máquinas de sellar, de Enero á Mayo	» 14 50		
Id. á la Compañía Telefónica *La Uruguaya* suscricion por los meses de Enero á Abril	» 18 80		
Id. á la Compañía Telefónica y de Luz Eléctrica suscricion por los meses de Noviembre de 1887 á Abril de 1888	» 28 00		
Id. á Gabriel Carbia, por trabajos extraordinarios en los meses de Febrero á Mayo	» 120 00		
Id. á Manuel Vazquez, por id. id.	» 140 00		
Id. á Manuel Mercon por lavado y planchado de tohallas en los meses de Enero á Abril	» 16 00		
Id. á dicho por hechura de 100 bolsas para dinero	» 14 00		
Id. á Juan Welker por composturas del sello en blanco del Ministerio de Hacienda	» 12 00		
Id. á Aristide Beduchaud é hijos por 5 kilos tinta azul y tinta para polígrafos	» 28 20		
Id. á Ramon Olazábal sus cuentas por gastos en los meses de Febrero á Abril	» 52 28		
Id. á la Compañía Platino-Brasilero, por telegramas	» 1 25		
Id. al Telégrafo Oriental por id.	» 9 25		
Id. á la Librería Americana por 2 libros índices y 1 libro diario	» 3 90		
Id. á la Compañía de Aguas Corrientes consumo en los meses de Setiembre de 1887 y Enero á Marzo de 1888	» 18 50		
Id. á De la Torre y Diaz por 2 ejemplares de la Guía Comercial	» 1 00		
Id. á la Biblioteca Nacional por 2 ejemplares de la Revista del Archivo General Administrativo	» 4 00		
Id. á José Abelenda su cuenta	» 4 00		
Id. á Roccatagliata hnos. su cuenta	» 1 20		
Id. á Marcelino Valle por 1 libro en blanco	» 2 60		
Id. á José Mono por conduccion de 4 cajones de la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay	» 1 00		
Id. á las capatacías de la Aduana nueva, depósitos A D. Sersa y Capurro por entrar, sacar y conducir á la oficina 46 bultos conteniendo papel y valores postales	» 32 60		
Id. á Antonio Moneda su cuenta	» 2 32		
Id. por timbres y permisos para el despacho de 7 cajones con valores postales	» 1 50		
Id. por útiles para las máquinas de sellar	» 3 00		
Id. á Francisco Acosta por conduccion de 10 cajones con valores al Correo	» 0 50	» 539 65	
		$ 102.180 79	
Saldo que pasa al mes de Julio—En efectivo	$ 9.385 43		
En un Título fraccionario de Deuda Unificada (valor nominal)	» 68 51	» 9.453 94	
		$ 111.634 73	

Montevideo, Julio 12 de 1888.

D. Felippone.

V.° B.°—*Fernandez.*

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del dia 24 de Julio de 1888

PRESIDE EL SR. TULIO FREIRE

Se abrió la sesion á la 1 y 55 con asistencia de los señores Vila, Echevarria, Perez, Aguirre é Idiarte Borda.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicacion de V. H. por la que se le participa que la Honorable Comision Permanente ha quedado instalada.—(Archívese).

—El mismo Poder solicita de V. H. el acuerdo prevenido por la Constitucion para separar de sus empleos á los funcionarios públicos en los casos de ineptitud ú omision al solo efecto de aplicar ese acuerdo si lo obtuviese, al actual receptor de Paysandú, don Fernando Monegal.

El señor Presidente—De acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento, se nombra una comision especial para que informe en el asunto de que acaba de darse cuenta, compuesta de los señores Aguirre y Perez; y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Se levantó.

Cámara de Representantes

Sesion del 24 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se proclamó abierta la sesion á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los señores diputados Carve (don L.), Giribaldi, Crovetto, Peña, Mac-Eachen, Roustan, Dominguez, Barbeito, Maciel, Lenzi, Bauzá, Mendez, Vazquez, Herrera y Obes, Otero (don P.), Herrera (don J. J.) Segundo, Rodriguez, Olivera, Chucarro, Izcua Barbat, Rodriguez Larreta, Zumarán, Castellanos, Fernandez, Fisterra, Melian Lafinur, Carve (don P.), Pittaluga.

El señor Presidente—Van á leerse varias actas de las sesiones anteriores.

El señor Carve (don L.)—Mociona para que se suprima la lectura de las actas de las sesiones extraordinarias.—(Apoyados.)

Vótase esta mocion y así se resuelve.

Dáse lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. avisa haber recibido la nota de V. H. comunicándole la eleccion de los miembros que componen por su parte la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo y el decreto que restablece la pension otorgada á don Francisco Aguilar y Leal (hijo) para continuar en Europa sus estudios en el arte de la pintura.—(Archívese.)

La Cámara de Senadores comunica la sancion del proyecto de V. H. que crea una Sub-Receptoria de Aduana en la villa de Santo Domingo de Soriano—(Archívese.)

(Entran los señores Bustamante, Ramirez, Granada, Echeverria, Perez é Idiarte Borda.

Se entra á la órden del dia dándose lectura del proyecto sobre contribucion inmobiliaria y del siguiente informe que es aprobado en general sin observacion alguna.

Comision de Hacienda.

H. Cámara de Representantes:

Resuelto por V. H. que la ley de Contribucion Inmobiliaria podia ser estudiada y revisada sin mayor perjuicio de los intereses públicos, por el tiempo que aun demore su sancion, entró esta Comision á desempeñar su cometido, con el ánimo de introducir en dicha ley todas aquellas reformas cuya bondad se compruebe fácilmente y cuya aplicacion no pueda ofrecer de inmediato graves inconvenientes prácticos.—A ese criterio obedecen las consignadas en el proyecto que sometemos á consideracion de la H. Cámara.

En la ley del año anterior, tiene el impuesto territorial dos cuotas diferentes: 6½ por mil para la generalidad de los bienes inmuebles y 5½ por mil, 1.° para las chacras cultivadas ó explotaciones rurales y los campos de pastoreo en que se cultive forraje para todas las necesidades del ganado y 2.° los campos sembrados con cereales de todas clases, plantas oleaginosas ó tintóreas, algodon y plantas sacarinas, los terrenos plantados con plantas textiles, lino, cáñamo, ramié, etc.

Esta diversidad de cuotas obliga á una fiscalizacion minuciosa, para determinar la extension, las condiciones de la tierra con opcion á pagar la cuota inferior.—¿Cuáles son, entretanto, los resultados prácticos?

En el departamento de Montevideo, las declaraciones de propiedades que pagan 6½ por mil ascienden á $ 83.647,430, y las de propiedades que pagan 5½ se limitan á $ 2.705,298, —(Anuario Estadístico de 1886.) Así pues, si en el departamento de Montevideo toda la propiedad estuviese gravada con una cuota uniforme de 6½, no pagaria el departamento sino $ 2,705 mas que lo que paga actualmente, diferencia menos que insignificante en relacion á una suma total próxima á $ 700,000.

En los demás departamentos, con excepcion de Canelones, la diversidad de cuotas deja de ser eficaz para convertirse en contraproducente. En ellos, las grandes zonas cultivadas están situadas fuera de los ejidos de sus agrupaciones urbanas. Ahora bien, la tarifa de la ley vigente establece un precio para las tierras de labranza y otro inferior para las de pastoreo.

Las tierras de labranza pagan 5 1/2 por mil, pero sobre un valor elevado, y así en vez de quedar beneficiadas, como parece haber sido el objeto de la ley, quedan en realidad mas recargadas que las tierras de pastoreo. Tomemos por ejemplo el departamento de Colonia. Se declaran allí 147,121 cuadras cuadradas, con cultivo de cereales ó forrajes, avaluadas en $ 1.181,122 á razon de ocho pesos cuadra, y que pagan por consiguiente, el 5½ por mil,—$ 6,495,—despreciando fracciones. La misma extension aforada al precio de los campos de pastoreo, $ 5.00 cts. segun la tarifa de la ley, daria un valor de $ 823,877, por el cual pagaria únicamente $ 5,185. Idéntica demostracion puede hacerse respecto de los demás departamentos, excepto el de Canelones, cuya situacion es especial ante la ley del año anterior.

En efecto, para Canelones la tarifa legal de avalúos es uniforme, con prescindencia del destino ó aplicacion que se dé á la tierra en los distritos rurales.—Allí, pues, la diversidad de cuotas tiene importancia real, sobre todo, porque el departamento está entregado á la labranza en casi dos terceras partes de su área total. —Esta circunstancia excepcional no ha sido olvidada en la solucion que proponemos.

Nuestro proyecto establece una cuota uniforme de contribucion y una sola tarifa de avalúo de las tierras de los distritos rurales.

Respecto del departamento de Montevideo, ya hemos hecho ver que la reforma apenas es sensible para los contribuyentes. Respecto de los demás departamentos, exceptuando Canelones, salen beneficiadas las tierras de labranza, aun en aquellas que mayor aumento sufren sobre el aforo actual de los campos de pastoreo.—Así, volviendo al ejemplo del departamento de Colonia, este paga hoy $ 6,495 por sus tierras de labranza, y pagaria $ 5,496 con sujecion á las disposiciones del proyecto.

En cuanto al departamento de Canelones la tarifa de avalúos está de tal manera combinada que los distritos agrícolas quedan casi en la misma situacion que hoy tienen, con relacion al suelo, y beneficiados además por la exoneracion de que pasamos á ocuparnos, aplicada á todos los departamentos de campaña, pero singularmente favorable para los que, como el de Canelones, tienen una poblacion relativamente densa.

Queda suprimido en nuestro proyecto el impuesto sobre construcciones rurales.—Solo pagan las construcciones en la circunscripcion de los ejidos y en todo el departamento de Montevideo, cuya campaña debe considerarse, y es en realidad, como el extenso ejido de la rica y populosa capital.—Dentro de los ejidos, las construcciones tienen un valor venal mas ó menos considerable, que el impuesto puede gravar con equidad, siendo fáciles las operaciones prévias á su percepcion.—En muy distinta condicion se hallan las construcciones de los distritos rurales. Su valor venal es siempre diminuto, y el impuesto al recaer sobre él, traba muy sensiblemente un progreso social indispensable.—Las construcciones rurales son siempre síntoma de civilizacion y de cultura, pero solo por escepcion, en cierta escala, elementos de produccion económica.—Para estimularlas, el interés social debe prevalecer sobre el interés fiscal.

Ellas, por otra parte, diseminadas en el vasto territorio de la República, ofrecen mucha dificultad á las avaluaciones precisas. Esta operacion, á su respecto, no es susceptible de control eficaz, en el estado actual del país, y origina dudas y controversias molestas para el contribuyente, cuando no preferencias y favoritismos perjudiciales al Fisco. Bajo todos conceptos, era pues, conveniente suprimir el gravámen de las construcciones rurales, y la Comision ha creido que no debia ya postergarse el cumplimiento de una aspiracion há tiempo manifestada por la opinion pública.

El valor declarado de las construcciones rurales, asciende á $ 9.780,388, que pagan $ 63,572 de contribucion inmobiliaria.—Juzgó la Comision que debia buscar compensacion á esta pérdida de la renta nacional, harto debilitada por las últimas reformas liberales de nuestro sistema tributario, y crée haberla encontrado en términos que por sí mismos constituyen una mejora necesaria de la ley anterior.

En esta ley, todos los campos de pastoreo están avaluados á un precio considerablemente menor que el precio real; pero la diferencia no guarda proporcion entre unos y otros departamentos. No es justo equiparar el valor de los campos de Florida y San José con el valor de los campos del Salto y Artigas, ni se ajusta á la verdad relativa que los campos de Rivera, Cerro-Largo, Treinta y Tres y Rocha aparezcan valiendo *diez mil pesos*, mientras solo valen catorce mil los campos de Florida, San José, Flores, Colonia y Soriano. En estos últimos departamentos la tierra tiene un valor escepcional y creciente, por sus condiciones propias, por sus vias de comunicacion, por su proximidad á los centros consumidores ó manufactureros del ganado;—y en contraposicion, las tierras de los departamentos fronterizos, por su calidad inferior, por la dificultad de sus vias de comunicacion y por su lejanía de los centros indicados, permanece depreciada.—Con sujecion á la tarifa anterior, los departamentos mas recargados prácticamente por la contribucion inmobiliaria, son precisamente los más pobres, los mas dignos de consideracion en cuanto esta quepa en el criterio de las leyes fiscales.

Para acercarse á un equilibrio equitativo, la Comision ha fijado en $ 18,000 el valor de los campos de Florida, San José, Flores, Colonia y Soriano,—y establecido además una graduacion prudencial en la tarifa adoptada. Todas las alteraciones están ampliamente justificadas por los hechos. Los campos del Durazno, por ejemplo, avaluados antes á $ 12,000 la suerte, lo son ahora á 16,000,—precio todavía muy abajo de la realidad, pues hace poco los extensos campos de la sucesion de don Cárlos Reyles, se han vendido á un término medio de $ 24,000 la suerte.

Así pues, la tarifa que proponemos,—propiamente hablando,—no recarga el impuesto;—lo distribuye mas equitativamente, sobre sus propias bases existentes.—Por otra parte, al apreciar estas alteraciones de valor, debe tenerse presente que en el año pasado quedó suprimido el impuesto sobre los ganados, y que por nuestro proyecto de ley se suprime el de las construcciones rurales,—sin contar la supresion, tambien reciente, de los derechos de exportacion en general,—especialmente beneficiosa para la ganadería.

Del punto de vista fiscal, la nueva tarifa importa un aumento de $ 75,673 en la renta de contribucion inmobiliaria, y este aumento cubre con exceso la pérdida derivada de la exoneracion de impuesto á las construcciones rurales.

Podrá convencerse de ello V. H. por el cuadro comparativo que acompaña este informe.

Excusamos entrar en esplicaciones sobre detalles secundarios en que el proyecto modifica la ley anterior.—Diremos, sin embargo, algunas palabras sobre el cambio verificado en la nomenclatura de las medidas superficiales.—Mas de veinte años hace que, en virtud de ley, es obligatorio en la República el sistema métrico decimal,—y sin embargo, año por año, daba el legislador el ejemplo de la infraccion de sus mandatos, aplicando las medidas antiguas en la ley de Contribucion Directa.—A esas mismas medidas se referia la estadística oficial, con excepcion del departamento de Montevideo, de poco tiempo acá.—Nuestro proyecto hace cesar tan inconveniente anomalía.—Consultada sobre este particular la Direccion General de Impuestos Directos, hemos obtenido la completa seguridad de que esta innovacion no puede originar tropiezos, ni para la administracion ni para los contribuyentes.

Por todas las consideraciones expuestas, y demás que tendrán mejor cabida en la discusion del caso, aconsejamos á V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Despacho, Julio 11 de 1888.

Felipe H. Lacueva—Lúcas Herrera y Obes—Cárlos María Ramirez—Domingo Mendilaharzu—Perfecto Giribaldi—Francisco Bauzá—Pedro E. Carve.

El señor Presidente—Ha terminado la órden del dia.

El señor Bauzá—Mociona para que se trate en particular en la presente sesion.—(Apoyados).

Vótase y así se resuelve.

Es aprobado en particular el artículo 7°,

En discusion el 2°.

El señor Ramirez—Despues de breves consideraciones, propone la siguiente agregacion: «los faros esportados por particulares.»—(Apoyados).

Es aprobado el artículo con la modificacion propuesta despues de un cambio de ideas entre los Sres. Rodriguez, Ramirez y Herrera y Obes.

Es aprobado el artículo 3.° sin observacion.

En discusion el artículo 4.°

El señor Vazquez—Propone que en lugar de la palabra *será* se diga *quedará*.

Votándose el artículo textual es aprobado.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala.

Se pondrá en discusion el artículo 6.°

El señor Izcua Barbat—Manifiesta que le ocurre la duda de que si no seria imposible que hubiera acuerdo entre el perito nombrado por la Administracion y el que nombre el particular, para el caso que debiera nombrarse un tercero. Cree que seria conveniente nombrar uno fijo y que fuese el presidente de la Junta.

El señor Ramirez—Dice que la disposicion de este artículo es la misma que existia en las leyes anteriores, que consultado el Director de los Impuestos, contestó que no se habian manifestado inconvenientes en la práctica y que no creia conveniente adoptar un procedimiento especial para subsanar esas dificultades que nunca se habian presentado.

El orador continuó diciendo que siempre los peritos se habian puesto de acuerdo para nombrar el tercero y que no seria conveniente nombrar al presidente de la Junta, que por regla general siempre seria favorable al Estado, y que el legislador no debia lanzarse á prever dificultades que en la práctica no se habian tocado.

Es aprobado el artículo, como igualmente lo son los artículos 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10.

En discusion el artículo 11.

El señor Ramirez—Propone que en lugar de *y el valor* de la propiedad se diga *ó el valor*.

Se vota con las enmiendas y es afirmativa.

Son aprobados los artículos 12. y 13.

Pónese en discusion el 14.

El señor Ramirez—Presenta la siguiente modificacion:

«El P. E. fijará por reglas generales, el destino de las multas que se apliquen en virtud de esta Ley.»

Despues de un cambio de ideas entre los señores Aguirre y Ramirez, se vota el artículo con la modificacion y es aprobado.

Son aprobados los artículos 15 y 16.

El señor Presidente—Voy á permitirme á hacer una consulta á la Honorable Cámara.

El único asunto para que podrá citarse á la Honorable Cámara á sesion, seria la ley de colonizacion y, puesto que la de patentes de giro, la Comision de Hacienda no lo ha despachado; y en cuanto al Presupuesto la imprenta no lo podrá entregar hasta el sábado; y la ley de colonizacion y agricultura es muy larga, la mesa entiende que no habria conveniencia en ponerla en discusion, para así entrar con las leyes anuales.

Si la Cámara lo tiene á bien no citaremos hasta el....

El señor Carve (D. Pedro)—Entiendo de una manera diversa de lo que lo entiende la mesa la cuestion de que se trata, y en ese sentido iba á hacer mocion para que en la sesion próxima se pusiera á la órden del dia el proyecto sobre inmigracion, colonizacion y agricultura.

El señor Presidente—Para eso precisamente.....

El señor Carve (don P. E.)—Si señor; como precisamente este Proyecto empieza creando la Direccion de Agricultura, colonizacion é inmigracion y dispone que ella sea incorporada al Presupuesto, debe tratarse de que se sancione, á fin de que cuando se discutiera el Presupuesto, pudiéramos incorporar esa planilla en el rubro correspondiente.

En este sentido, yo hago mocion.

Si yo fuera hombre de hacer una cuestion de amor propio de la cuestion que tratamos, la verdad es que no tendria por qué envanecerme, dados los resultados, las peripecias y todos los inconvenientes que ha sufrido este proyecto y que viene sufriendo desde su discusion hasta en la materia prima, que son los pesos que hay que disponer para colonizar; pero yo no hago cuestion de amor propio, porque soy un adversario que me gusta mucho cuidarme de ser leal siempre y no quisiera que este proyecto tuviera un destino desgraciado y sí que viniera á la discusion, se tratase con calma y se sancionara.—(Apoyados).

Para mí, lo que conviene es que el proyecto duerma, porque como quiera que sea, es un pequeño triunfo para el único y exclusivo miembro que firmó el proyecto en contra.

Pero, como dije antes, yo no hago cuestion de amor propio.

De manera, que hago mocion con la conciencia y el deseo de que el Proyecto venga á la discusion, porque estoy dispuesto á entrar de nuevo en la campaña ya emprendida y creo que es oportuno en estos momentos, precisamente porque va á venir la Ley de Presupuesto y porque es necesario que conozcamos lo que hemos de incluir en esa Ley.

El señor Presidente—No ha sido apoyada la mocion.

Varios señores la apoyan.

El señor Carve—Si no la apoyan yo he cumplido con un deber de lealtad.

El señor Aguirre—Se manifiesta de acuerdo con la indicacion de la mesa y cree que las razones dadas por el señor Carve no son fundamentales, por la imposibilidad que habria en uniformar ideas.

El señor Carve—Dice que él votará su mocion pero que no insiste.

Se consulta á la Cámara si se ha de suspender la discusion particular del proyecto sobre inmigracion, colonizacion y agricultura, y es afirmativa.

Se levantó la sesion á las 4.15 p. m.

EXTERIOR

Los amores de Federico III

Hay tanta poesía en los preliminares que precedieron á la boda del difunto Emperador de Alemania con la Princesa Victoria de Inglaterra que, aunque ya de ellos hemos dado pormenores, no estará demás ampliarlos.

Tiempo hacia que la Casa Real de Prusia abrigaba deseos de aproximarse á la de la Gran Bretaña, estrechando así los vínculos entre las dos familias regias protestantes más poderosas de Europa. A estos propósitos obedeció el viaje de Federico Guillermo á Lóndres en su juventud, cuando no era más que presunto Príncipe Real de Prusia.

La Princesa Victoria tenía entonces doce años, y era una jóven muy seria y dotada de grandes encantos físicos. Al Príncipe aleman le fué desde luego muy simpática, y comunicó sus impresiones al padre de la niña, el Príncipe Alberto.

Hé aquí lo que escribia éste á su amigo el Baron Stokmar:

«El asunto por el cual tanto os interesáis ha entrado hoy mismo despues del almuerzo en una fase decisiva.

El jóven Fritz me ha hecho formalmente su peticion, autorizado por su padre y por el Rey su tio, y yo le he contestado desde luego mostrándome satisfecho y complacido y dándole esperanzas; pero aplazando la contestacion definitiva hasta que mi hija reciba la confirmacion religiosa y cumpla los diecisiete años.

Hasta entonces se guardará como se pueda el secreto, informando solo de nuestros proyectos á los padres de Fritz y á su tio el rey. Mi hija no debe saber nada.

Fritz nos dejará el dia 28. Me ha gustado mucho, tiene una gran rectitud de juicio, muy sólida instruccion y buenas cualidades. Será un marido que ni soñado para mi Vicky (nombre familiar de Victoria), y me parece que ella no tendrá nada que objetar cuando se lo propongamos.»

Algunos dias despues el mismo príncipe Alberto escribia:

«Federico está verdaderamente enamorado de mi hija, y ella por su parte como si leyese en nuestras intenciones, hace todo lo posible por agradarle.

Hoy hemos recibido las respuestas satisfactorias de Guillermo y de Augusta, los padres de Fritz, que están, como yo, muy contentos. Ha informado de nuestros proyectos al rey, que los ha recibido muy bien. Lord Clarendon y lord Palmerston, á los que ha sido preciso enterar, me han hecho grandes elogios del príncipe, diciéndome el último que la union será muy útil á los intereses de los dos países y de la Europa en general.»

Hé aquí como hizo S. A. Federico Guillermo su declaracion amorosa á la hoy emperatriz viuda, segun lo describe la reina de Inglaterra en sus *Memorias íntimas*:

«Desde hoy mi querida hija Victoria es la prometida del Príncipe Federico Guillermo de Prusia, que está pasando una temporada con nosotros. El nos habia manifestado ya que estaba enamorado de Victoria; pero le pedimos que lo ocultase, á causa de los pocos años de mi querida niña, y se aplazasen las cosas para más adelante; pero no contábamos con que el amor no puede estar oculto.

Hoy, despues de almorzar, hemos salido á dar un paseo á caballo; los dos jóvenes marchaban delante de Alberto y de mí, y de los demás, y hacian por cierto una bella pareja; él con su estatura arrogante, con su porte caballeresco; ella con su talle esbelto, con su figura delicada.

De pronto Fritz se inclinó y arrancó una rama de acacias llena de blancas florecillas, y mirándonos con una significativa sonrisa se la ofreció á Vicky, que la aceptó en seguida; se la prendió en el pecho, y dió á Fritz una flor, que este se apresuró á poner en el ojal de su levita.

—Nos hemos desposado á caballo—dijo Fritz riendo y volviéndose á nosotros.

Alberto, mi esposo, quiso ponerse sério; pero ni él ni yo pudimos resistir á la influencia de tanta dicha, y casi al mismo tiempo exclamos:

—¡Dios os haga muy felices, hijos mios!»

El artículo que, segun dijimos, publicó *El Times* contra la proyectada union, cuando se divulgó el secreto, fué muy mal recibido por la familia real inglesa, y el príncipe Alberto escribia acerca de él lo siguiente á su amigo el baron Stockmar:

«*El Times*, con el objeto de extraviar la opinion, ha escrito un odioso artículo, que deshonra al país, pero precisamente en su exageracion y en su brutalidad ha encontrado la general censura. Victoria ha escrito á nuestro aliado Napoleon una carta confidencial revelando cuanto hay en el asunto y pintándole con vivos colores el amor de Vicky y de Fritz, y diciéndole cuanto importa esta union á la ventura de nuestra hija.

Abrigo la fundada esperanza de que esta carta producirá su efecto; pero tengo gran repugnancia á que se hable de esto en público hasta la confirmacion religiosa de mi hija.»

El proyecto matrimonial suscitó, efectivamente, algunos recelos en las Tullerías; pero, al objeto de desvanecerlos, hicieron una visita á Napoleon III y á la emperatriz Eugenia la familia Real de la Gran Bretaña y el príncipe de Prusia, quien no tardó en captarse las simpatías de los emperadores de Francia, hasta el punto de que, despues de la guerra de Crimea, Napoleon escribia en estos términos á la reina Victoria:

«Con la más viva satisfaccion hemos sabido que los proyectos de V. M. relativos á la felicidad de S. A. la Princesa Victoria están próximos á realizarse. Nuestra opinion respecto al Príncipe Federico Guillermo es tan favorable que no dudamos que vuestra augusta hija será dichosa.»

Cuando el Príncipe, vencidos por fin todos los obstáculos, iba á unirse con su adorada prometida, se detuvo algunos dias en Paris; y entonces la Emperatriz Eugenia hacia de él, en carta á una dama amiga suya, el siguiente gráfico retrato.

«El Príncipe es un gallardo jóven, rubio, que le lleva la cabeza al Emperador, y tiene un bigote de color de la paja en agosto. Es un germano, en fin, tal como nos los describe Tácito, y tiene una mezcla de desenvoltura caballeresca y de melancolía á lo Hamlet que le hace muy interesante.»

Aquellos amores casi novelescos han tenido por complemento una ventura de treinta años, que solo la muerte ha logrado interrumpir, dejando sin consuelo á la augusta Emperatriz que hoy viste las tocas de viudez, despues de haber sentido durante un año todos los dolores, todos los martirios de su esposo junto al lecho en que éste sufria los estragos de su terrible enfermedad.

(*La Época* de Madrid.)

Una carta del senador italiano marqués Alfieri

El marqués Alfieri de Sostegno, senador italiano, fundador de la escuela de ciencias sociales de Florencia y casado con una sobrina del conde Cavour, ha dirigido al periódico francés *L'Union Mediterranée* una carta en que apunta los motivos que existen para dificultar una reconciliacion entre Francia é Italia, á la vez que afirma el perfecto acuerdo que reina entre el Gobierno y el pueblo italiano, así para sostener las actuales instituciones como para evitar la guerra en Europa.

«La alianza con Alemania—dice—es muy popular: primero, porque siempre gusta ser aliado del *más fuerte*, y en segundo lugar, porque la opinion general dice, con razon ó sin ella «Alemania quiere la *paz* para conservar lo que ha conquistado; Francia quiere la *guerra* para recobrar lo que ha perdido.»

Y de ahí no hay quien saque al pueblo.»

Respecto de la cuestion económica y comer-

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 18

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . 4% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 4% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso . . . . 6% »
Sobre depósitos por más de 6 meses . . . . Convencional

SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . 10% anual
Sobre descuentos . . . . Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888.

898 perm. 3ª pág.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Proveedor*.—Agencia, calle Piedras núm. 186.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Villa del Salto*.—Agencia, calle Piedras n.° 132.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen mañana:

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Vigo, Bremen y Amberes, vapor aleman *Ohio*.—Agencia calle Solís número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale pasado mañana:

Para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Magellan*.—Agencia, calle Solís n.° 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Vapores esperados en Julio

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Burdeos	24	francés	*Medoc*
Bremen y escalas	25	aleman	*Strasburg*
Hamburgo	25	aleman	*Corrientes*
Génova y escalas	26	italiano	*M. Minghetti*
Valparaiso y escalas	27	inglés	*Magellan*
Burdeos y escalas	29	francés	*Orenoque*
Hamburgo	31	aleman	*Pernambuco*

Vapores á salir en Julio

Destino	Salida	Bandera	Nombre
Génova y escalas	25	italiano	*Archimedes*
Génova y escalas	25	italiano	*D. di Genova*
Barcelona y escalas	25	español	*Isla de Luzon*
Burdeos y escalas	25	francés	*Niger*
Havre y escalas	26	francés	*Rio Negro*
Bremen y escalas	26	aleman	*Ohio*
Liverpool y escalas	27	inglés	*Magellan*
Havre y Burdeos	31	aleman	*Santa-Fé*
Génova y escalas	31	italiano	*Adria*

DIVERSIONES PUBLICAS

... dos terceras partes.—Los antecedentes pueden verse en la Escribanía actuaria.

El mejor postor oblará el 10% á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma.

1782-jl.10.

José B. Gomensoro

Del casco y aparejos de la barca inglesa

CRAIGIE BURN

El remate tendrá lugar

EN MI CASA CALLE PIEDRAS, 134

El juéves 26 del corriente, á las 2½ en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de S. M. B. por órden de su capitan W. Welling y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE

El casco y aparejos de la barca inglesa *Craigie Burn* de 1121 toneladas de registro y dos mil de peso, forrado en metal en Octubre de 1886, clavado en cobre y fierro construido en Nueva Escocia en 1885 clasificado 1 estrella 3/3 L. I. I.

Con todos los objetos á su bordo segun el inventario que puede verse en mi casa, ó pasar á su bordo para imponerse de su estado.

Nota—El capitan se reserva el derecho de suspender el remate hasta una media hora antes de la anunciada para empezar la venta.

1883-jl.21.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS AL CONTADO

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva, Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro —el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno, Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará el cinco por ciento. El siguiente cróquis impondrá del área de cada solar.

CALLE SAN JOSÉ — NORTE

13 v. 161	11 varas.	11 varas.	12 varas	12 vs. 50
Núm. 1 — 450 vs. 0552 — 34 v. 883	Núm. 2 — 383 varas 7130	Núm. 3 — área 383 varas 7130	Núm. 4 — Área 418 vs. 595 — 34 vs. 885	Núm. 6.—Área, 635 vs. 5375 — 49 varas 883
Núm. 5 — Área, 707 varas y 4150 — 15 varas				

OESTE CALLE MÉDANOS

1770-jl-8.

José B. Gomensoro

Naval—Del inventario del patacho

«INO»

En la barraca del Comercio

Calle 25 de Agosto núm. 350.

El mártes 31 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á las mas altas postu-...

Eduardo Zorrilla y C.ª

En su casa, Ibicuy núm. 257

De preciosos animales de raza llegados por los paquetes «Tamar», «Koln» y «Belgrano».

Un potrillo alazan, sangre pura de carrera. Una yegua zaina, gran trotadora, hermana de Gottard ...



DOMINGO BASSO

En la sucursal (calle Sarandí, 317, bajo el Club Uruguay), se confeccionan y se hacen adornos artísticos de todas clases.

Depósito permanente de plantas para adornos de salones, patios, vestíbulos, etc.

Gran surtido de objetos de arte, como ser: jardineras, suspensiones preparados, acquariums con pescado, canastos para flores, floreros, macetas y todo lo concerniente al ramo.

Gran surtido general de artículos especiales para jardines, árboles frutales, forestales, bulbos, semillas de flores y verdura.

Casa especial en confeccion de ramos y coronas de flores frescas.

1854-ag.17

---

†

Eustaquia Sierra de Pedragosa

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL DIA 26 DE JULIO DE 1887

Su esposo Américo Pedragosa, sus hijos Américo, Cárlos M.ª, Delia, Orlando y demás deudos, invitan y ruegan á sus relaciones quieran asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el cabo de año en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen del Cordon el juéves 26 del corriente á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON. Depositarios en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 136 MONTEVIDEO

14-pm.3

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS (de la fuerza) QUE SE DESEE

MÁQUINAS á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

París: á cargo de los señores De Rothschild Freres.

Hamburgo: á cargo de los señores Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.

Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli.

Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5» » »
» » » 6 meses » 6» » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

1227-pm.3ª.pág.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

No habiendo los señores Accionistas depositado suficiente número de Acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta trasferida al 30 del presente, y el plazo para el depósito de Acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de Accionistas que concurra, y tendrá lugar en el local del Banco á las 7½ de la noche.

Montevideo, 11 de Julio de 1888.

1807-jl.29.dpm.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, **aparatos electro-medicales**, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante. **Precios sin competencia.**

1117.perm.dpm.

SANDALO DE GRIMAULT Y C.ª

Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficáz en las *enfermedades de la vejiga*, torna claros los orines más turbios.

PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Farmacias.

PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, por falta de número, se invita á los señores Accionistas por segunda vez para el lúnes 30 del corriente á las 3 de la tarde, en el local de la Asociacion Rural, en la inteligencia que ese dia se resolverá con los sócios que concurran, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Montevideo, 19 de Julio de 1888.

1864-jl.29.3ª

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,000
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA

Sobre descuentos . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1 de 1888.

T. M. TINK
Gerente.

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyeccion de los troncos. Cura *Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.*

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DE FERRY
Saldrá el 16 de Agosto de 1888
Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el de de 1888

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 — 3-pm

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de navegacion à vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30
De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan Guégan—Saldrá el **10 de Agosto,**
Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre**
EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine- Saldrá el **20 de Agosto,**
Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre
Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
SANTA FÉ
Capitan Panchevre—Saldrá el **2 de Agosto,**
Para **San Vicente, Dunkerque, y Havre.**
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El expléndido y rápido vapor italiano
DUCHESSA DI GENOVA
Capitan—Toso.
Saldrá el **25 de Julio** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi.
Saldrá el **4 de Agosto,** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ARCHIMEDE
Comandante—P. PIRANDELLO
Saldrá el 25 de Julio de 1888 á las 10 a. m.
Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MARCO MINGHETTI
Comandante—C. CAFFIORE
Saldrá el 7 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante—DUPONT
Saldrá el **17 de Julio,** á las 4 de la tarde haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante—BAULE
Saldrá el **25 de Julio** á las 4 de la tarde para **Burdeos,** haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD
Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 105 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 23 AL 29 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA
Dia 24

Trámite—Maria Provez, causa criminal; Camila Morales y otros id; Plácido Benites y otros con Tomás Silva; Castelló y Sierra; Juan Mendez y otros, causa criminal; Pedro Tourne con Florencio Zapata; Alfredo Gresler con Hequet y Cohas.

Definitivas—Amilivia Rodriguez y otros, causa criminal; Rodriguez Silva y Fernandez, id; Antonio Rodriguez id; Domingo Marrera (hijo), sumario.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 24

Trámite—Lisardo Carrasco, oficio; concurso Vicente Garcia, oficio; Pereira Camacho y sucesion Movano; Bonifacio y Otero; Aguiar y Villademoros; Guillermo Uzal; Josefa Silva con Eduardo H. Rodriguez; Pedro Prieto con Joaquim Sala y Agustin Bernada; William Meickle.

Definitivas—Rufino Mendez, criminal; J. M. Apalano; Boro y Cardiera, criminal Victor N.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 24

Trámite—Test. de Juana Bayares; Pablo Nin y Gonzalez con Florencio Elizaurdia; Luisa Otero de Mejío; Eulalia Font de Palau con Martin Py; Hilario Pietra con Amadeo Aguirre; Alfredo E. Castellanos por la suc. Muñoz con Juan Martinez e Vicenta Cedres; test. Cárlos Alzaia; test. de Doña Benedita Piccardo; test. Antonio Rocca; herederos Vargas con Oresty Gamara; Camilo Pereira sobre separacion de bienes; test. Bruno Mas y Ayala; José Martorell con Benito Rovira.

Sentencias Interlocutorias—Test. Manuela Susviela de Anavitarte; Dionisia De Maria, venia; test. Luis Cledon y Sofia Nogueira; la empresa Caños Maestros con test. de Antonio Susso. Leonor Martorell de Ferreira, venia.

Santiago Scoma, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 24

Trámite—La sucesion de Manuel Lafone y otros con Cándida Gonzalez y otros; Maria Gándara de Osorio con César Osorio y otros; Cármen Arteche con Vicente Agrelo; Lorenzo Garbarino, sucesion; Pablo Scañola, intestado; Celedonia Gadea con Ana Callorda de Viqueira; Cárlos R. Horne y Mercedes Lavalle, sucesiones; Pedro Bettinelli, cesion de bienes; sucesion de Pedro Fraga con la de Margarita Vidal; Exhorto del señor Juez L. de 1.ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina; Irene Vilardebó de Soler, solicitando, venia; Angel Naya con el concurso de José Pissano (impedimento); Antonio de Leon, sucesion; sucesion de José Moran, denuncia (hacienda)

Interlocutorias—José y Félix Negroni y otros con Gustavo Gandulfo; Junta E. Administrativa del Salto, mensura (hacienda) Pedro Perrone con Simon Cinollo.

Definitivas—Tiburcio Peraza y Juana Alvarez, sucesiones; Joaquin Pintos, test.; José Luis Dapueto y Manuel Pazos con Dolores Zúñiga de Turreiro.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 24

Trámite—Francisco Carassale y Francisca G. Vizcaino sucesiones; Pablo Duplessis y su esposa Tomasa Faccio sucesiones; Vicente M. Piñeyro con Justo Caballero; Constancio C. Vigil con Dolores Miró de Fernandez, 2; Antonio Pittamiglio con Maria Pittamiglio y otra; suc. Gerónimo Monzon con la de José G. Suarez, impedimento; Cárlos Le-Hir con Iver Le Hir sobre posesion de herencia, idem; Máximo Kagel y otros terceria en autos Milans con Benavides; Antonio Garcia y Santos incidente; autos Pittamiglio sobre entrega de títulos de deuda pública; suc. Cornelio y Adolfo Guerra con Francisco Mazarok; Cárlos Royles, test; Alejandro Beisso con test. Lázaro Sivori; Manuela Muñoz de Crosa Peñarol, test. (2); Carolina Perichon de Kesnoley, suc; suc. Nicolás Migone y Maria Grillo con la empresa de Caños Maestros; Juan B. Oliva con test. José E. Traviesso; Anacleto Dufort y Alvarez terceria en autos suc. Durán con Maria J. A. de Peñaflor; Domingo Paperan y Graciano J. Lapeyre, suc.

Interlocutorias—Juan Mac-Coll y su hijo Eduardo sucesiones; Manuela Muñoz de Crosa Peñarol, test.

Definitivas—Vicente Marrupe con el Fisco, hacienda; Juan Po... está con el Fisco, idem.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 24

Trámite—Conc. Echevarriarza con Llantada; Echegoyen con Umbauff; Victora con Castella; Delsarte con Duro; Petit Seré y conc. con Lameuseux; Silva é hmos con Cárlos Beherens; Ballestreri con Cabot; Queirolo y hnos. por matricula de comerciantes; conc. Roberti y Martinez; conc. Nicolas Vera Escalera con Garcia; Rivieso con Desalvo; Gandulfo con Gutierrez; Banoviche y Ca; conc. Antonio Morelli.

Interlocutorias—Conc Graña y Ca. con Herman; Bonomi hnos por matrícula de comerciantes; Rafael Ruano solicitando título de corredor Rematador.

José A. de Freitas, Actuario

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 24

Trámite—Maria T. de Chiape con Sanguinetti y Giavi; Manuel Iglesias con Fernando Pisarello; Francisco Victorica, corredor; Juan Escande, corredor y rematador; Federico R. Vidiella; José Gallione con Tallice hnos. conc. Wallstein y Merkel hnos; conc. A. Fábrega; Banco Nacional con Pablo Calatayud; Recayte y Lerena Lenguas con Chiapino y Ca; José Exrin con José P. Gereda; Francisco Banzer con Gualberto Idoyaga.

Definitivas—Lorenzo Mascaró, corredor y rematador.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 24

Trámite—Dupuy con De Leon, Parsons con Fernandez Cristiano con Gaseta Duhalde queja; Plaza de Toros con Echenique; Deque con Onofio de Dovitus; Haurie venia; Calo suc; Martinez, suc. con Leozome; Varela con Kubly y Arteaga; Ramon Castro con Maria M. Freire; Supema suc; Pereira con Rodriguez; Gabriel Sironi con Rafael Sabares; Barthe con Sociedad Progreso Oriental; Canaw con Maraboto.

Interlocutorias—Sandoval con Lavandera; el P. Fiscal de sellos y patentes queja.

Definitivas—Faney auxiliatoria de pobreza; José Esbaña queja.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marrone y de doña Magdalena *Servetti*, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 6 de 888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. — 1781-ag.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Suñer y Patsot citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 4 de 1888.—*Santiago Scoma*, actuario. — 1735-ag. 5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges de don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demás personas que se consideren con derecho á heredarlos, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. — 1662-jl.28.

Juzgados de Comercio

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Caore, se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que la efectuen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion ante el Juez de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Montevideo, Julio 16 de 1888—*Victor P. Perez* Actuario. — 1844-jl.26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores al concurso formado á don Enrique Destandau, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de crédito y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores—Montevideo, Junio 20 de 1888—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. — 1881-jl26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 21 de 1888.—*Avelino Javier Fagerin*, Actuario de Comercio. — 1900-jl.25.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos sucesorios de don Juan Geido, por autos de fecha 11 del corriente dictados de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito del exámen judicial y facultativo practicado, este Juzgado ha declarado á doña Ana Geido en estado de incapacidad mental, nombrándosele como curador para que cuide de su persona y bienes al doctor don Luis Lucchini—Montevideo, 16 de Julio de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. — 1849-ag-17

Juzgado Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Francisco N. Davison en los autos que sigue pidiendo registro de la mina nueva denominada "Santa Maura" situada en Cuñapirú, departamento de Rivera, se cita á cualquier persona que tenga interés en dicho registro para que se presente ante dicho Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código de Minería.—*Francisco N. Davison.* — 761-9 p. 3 cada 90 d.

ANUNCIOS

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO
84—CÁMARAS—84

El Directorio ha resuelto abrir al servicio público su primer establecimiento el dia 18 del corriente, lo que se pone en conocimiento de los señores sócios.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

C. ROBIDO.
Administrador.

NOTA—Pedidos en blanco y listas de precios se repartirán ese dia al que lo solicite.

1858-ag-5-2ed

Bolsa Montevideana

Desde la fecha se empezará á pagar el dividendo núm. 103 correspondiente al trimestre vencido.

La oficina estará abierta los lúnes, miércoles y viérnes de 2 á 3 de la tarde.

Montevideo, 20 de Julio de 1888.

1878.jl.28. — *El Administrador.*

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano
de JUAN A. SMITH
4—Calle 18 de Julio—4
1449.perm.



Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Ibañez, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Caparro, Josefina Bartorelly, José Banigaluppi y Rosa Caparro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888

1220-ag.-11 — *La Direccion.*

COÑAC MARTELL
DOBLE ETIQUETA

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem

IMPORTADO
Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto
Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY
Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO
1192

Schweppe
AGUAS MINERALES
Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra
MEDALLA DE ORO
Ginger Ale dulce y seco — *Soda Water*
— *Limonada* —
Agua de Potasa — *Agua Tonica*

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
49 pm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

¡ESTANCIEROS!

Se avisa á los señores estancieros que con el vapor aleman de Bremen, el 25 de este, llegará á consignacion del señor Enrique L. Green en Buenos Aires, **un lote de hermosos padrillos, alazanes, sangre pura de Trakehnen y Hannoveranos.** Las mejores razas en Alemania y la mejor sangre para cruzar con el caballo del pais, á fin de tener caballo para todo trabajo.

Se rematarán entre el 7 y 10 de Agosto en Buenos Aires, en la casa de los señores

Adolfo Bullrich y Ca.
CALLE ALSINA NÚM. 78
1865-jl.29

DAY y MARTIN
Proveedores de S. M. la Reyna de Inglaterra, del ejército y de la Marina de la Gran Bretaña.
BETÚN BRILLANTE LÍQUIDO
BETÚN EN PASTA UNTOSA
Aceite para los Harneses
DEPÓSITO GENERAL EN LONDRES: 97, High Holborn, 97
En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MATOBAK.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que vendemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor. Calle 18 de Julio núm. 296—Montevideo. — 39-perm.



LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **30 de Julio de 1888.**

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000 $
1	»	1.000	1.000
2	»	500	1.000
5	»	200	1.000
8	»	100	800
20	»	50	1.000
50	»	25	1.250
151	»	20	3.020
1.062	»	15	15.930
1.300 premios.—Juegan 12 millares.			45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de 50 billetes su sello. — 40 perm.

AGUA DE CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costrumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo — Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 8

Federico Prince
DENTISTA NORTE—AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires
47.2 od.



Procedimiento Reconfortante
POR EL
ELIXIR DUCHAMP
AL EXTRACTO
de *Hígado de Bacalao*
Quina y Cacao

Esta *Medicina*, muy agradable al paladar, tiene el mayor éxito en Francia para combatir:

la ANEMIA, el CLOROSIS,
los AFECTOS de los BRONQUIOS
y de los PULMONES,
y la DEBILIDAD de los NIÑOS

Depósito general en PARIS:
DUCHAMP, 15, rue de Poitou
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Cª

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cobranzas y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Criedie, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. — 18.



FABRICA DE GENEROS DE PUNTO
Especialidad de Chalecos para Caza

El comprador tiene una ventaja de 20 ó 25 0/0, suprimiendo el comisionista, y tratando directamente con el fabricante.

En la Caridad

El viérnes 20 del corriente, al toque de oraciones empezará la novena en honor de Nuestra Señora del Cármen, que las personas que pertenecen á la Devocion hacen celebrar anualmente en preparacion á la fiesta de su Santa Patrona.

El sábado 28, al toque de oraciones se cantarán vísperas solemnes.

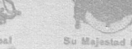
El domingo 29, á las 10½ de la mañana, será la funcion solemne con panegírico que lo pronunciará el Rdo. Padre Do Leon.—La Divina Magestad quedará de manifiesto por todo el dia.

Por la tarde á las 6½ terminará la funcion con la reserva, bendicion del Santísimo y Adoracion de la Reliquia de la Santa Virgen.

El lúnes 30 del corriente, á las ocho de la mañana se dirá una misa rezada por las personas finadas que pertenecen á la Devocion.

Se recomienda á las personas que pertenecen á la Devocion, la asistencia. — jl 29

PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO

De su Alteza Real EL PRÍNCIPE DE GALES. — Su Majestad Real La REINA VICTORIA. — Su Majestad Real La REINA DE ESPAÑA.

Los Señores HEDGES y BUTLER habiendo recibido varios pedidos de sud América, y establecido allí una clientela regular, desean desarollar sus relaciones en las plazas de la América Meridional, y por lo tanto invitan á cuantos intenten visitar á Inglaterra á que hagan una visita de inspeccion á sus vastísimas bodegas, endonde podrán probarse los mejores vinos que produce el mundo, inclusive de

VINOS DE JEREZ Y DE OPORTO, CLARETES, CHAMPAÑAS, HOCK, COÑAC, LIQUEURS, etc., etc.

Los Señores HEDGES y BUTLER estan establecidos desde el año 1667 y poseen las cédulas Reales constituyendoles proveedores de vino á Su Majestad la Reina Victoria, Su Alteza Real el Príncipe de Gales y Su Majestad la Reina de España.

Se remitirá á quien la pida las listas completas para la exportacion.

Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LÓNDRES, INGLATERRA.

La VELOUTINE
En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH.es FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Perfumeria de la Société Hygiénique
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:
Bouquet Jockey — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa
Polvo dentifrico y Agua del Dr Campbell
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY
Aviso al público

En los antiguos talleres del Ferro-carril de Pando, hoy Estacion Central del Ferro-carril Nord-Este del Uruguay, hay en *venta cuatro puentes de fierro*, de diez metros de luz, en muy buen estado.

Para tratar dirigirse á la Administracion, calle Magallanes núm. 73. — 1852-ag.4.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

7.

HIERRO SOLUBLE del Dr L. HÉBERT
EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS

Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidéz del Color*. **Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre.** Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoniaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.

PARIS, 4, RUE MARTEL, 4, PARIS. — Se halla en la Casa de los Sres DEMARCHI, PARODI y Cª.



Apollinaris
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS

Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.

UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.



CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse
Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las
ENFERMEDADES SECRETAS
que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos
EVANS, SONS & Cº, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

NUBIAN
BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE
BALMORAL GLOSS
PASTA UNTUOSA
C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.

Desde el 1.º de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.

Nota—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevársela de la pústula de la ternera. — 892-pm.

Crédito Real Uruguayo

Los señores Accionistas del «Crédito Real Uruguayo», pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 345, desde el juéves 19 del corriente, á recibir el dividendo de 12% ó sean $ 3.60 por accion, correspondiente al 2.º semestre que terminó en 30 de Junio ppdo.

Montevideo, Julio 16 de 1888.

1840 jl 28 — *El Directorio.*

FOLLETIN

Julio 25 — 65

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

¡Ah! ¡Si hubiese podido ocuparse en un trabajo remunerador, aumentar sus pequeñas entradas, reconstituir una fortuna á su pobre hija desposeida!

¿Y por qué no? No se trataba mas que de encontrar un oficio que conviniese á sus aptitudes.

Desgraciadamente, siempre habia vivido en el seno de un lujo que no la predestinaba absolutamente para el comercio. Era muy entendida en encajes, en sederias, en alhajas en objetos de adorno de todo género. ¿Y no hay acaso personas que compran y venden todos esos artículos? ¿Por qué no haria ella lo mismo? No le costaria mucho ensayar.

Y como era mujer de cabeza y de iniciativa puso en planta su idea.

Ante todo convenia que nadie sospechase quien era ella, así como tambien se necesitaba imaginar un pretexto plausible á las ausencias que exigiria este nuevo comercio. Se dirigió, pues, á un peluquero del arrabal Montmartre, que le permitiera disimular la blancura de su tez.

Escribió entonces á Teodoro, dándole una cita en el jardin del Palacio Real. El antiguo ayuda de Cámara acudió; ella le expuso su proyecto, y él se comprometió á secundarlo con todas sus fuerzas.

No faltaba ya mas que alquilar una tienda en algun barrio alejado del centro de sus relaciones y cuyo vecindario se prestase á ese género de industria.

Encontró entonces el local de la calle Lamartine, cuya oscuridad y disposicion se prestaban á maravilla para el difraz que pensaba adoptar. Lo tomó en el momento, pagó seis meses anticipados, amuebló para Teodoro una de las dos piezas del entresuelo, lo instaló allí y le confió la custodia del almacen.

Lo más difícil era disfrazarse. No podia salir de su casa como tia Michel ni entrar á la calle Lamartine como marquesa, sin despertar de uno á otro lado sospechas que no habrian tardado en cambiarse en certidumbres y en hacer caer la máscara bajo la cual le era indispensable abrigarse.

A fuerza de buscar concluyó por encontrar esa casa de doble salida, que daba á la vez sobre la plaza de la Bolsa y la calle Feydeau. Y esa casa tenia además la preciosa ventaja de servir de pasaje de una calle á otra, lo que le permitia ir y venir bajo sus dos trajes sin ser notada.

Bajo este respecto habia tenido un admirable éxito, puesto que el portero, que la habia encontrado dos ó tres veces en su traje de tia Michel, no reconoció á su arrendataria, madama Alexandre.

Ese nombre de Alexandre que habia tomado era el apellido de Teodoro. En cuanto al de Michel, que hizo grabar en la puerta de su tienda, era uno de los nombres de su padre.

Todas las mañanas como á las diez tres cuartos entraba la marquesa por la plaza de la Bolsa, y tambien todas las mañanas, como á las once, sale la tia Michel por la calle Feydeau. En la tarde, como á las cinco, sucedia lo contrario, siendo siempre la misma operacion.

Al cabo de dos años, la nueva comerciante habia realizado ya beneficios suficientes para presentir la boga que iba á obtener. Entónces se decidió á poner á Elena en el convento.

No habia sido para vender ó comprar algunos malos vestidos para lo que la marquesa se trasformó en tia Michel. Era á los diamantes, á las piedras finas, á la plateria á lo que principalmente pensaba dedicarse. Abandonaba á Teodoro, o, mas bien dicho, á Alexandre, la tarea de ocuparse de esos menudos detalles, y ella se ocupaba esclusivamente de los objetos que tenian un valor real.

En este negocio manifestaba tan exacta apreciacion y tanta rectitud, que en poco tiempo adquirió entre cierta clase de personas una reputacion de honradez que no se encuentra á menudo en semejante caso. De este modo los clientes afluyeron en tal número, que sus vecinos estaban estupefactos. Aseguraban que la tia Michel hacia negocios por valor de una suma verdaderamente fabulosa.

Así, no es estraño que hubiese verdadero asombro cuando á principios de abril se supo en el barrio, por medio del portero de la casa, que la revendedora dejaba su local á fines de octubre. ¡De modo que se retiraba! ¡Habia ganado entonces bastante dinero para vivir de sus rentas! Todo el barrio se puso en conmocion al ver el 15 de abril sobre la puerta del almacen un cartel concebido en estos términos:

«Esta tienda, trastienda y entresuelo, se arriendan en el acto. Dirigirse al portero.»

¿Cómo en el acto? ¿No esperaba entonces ni siquiera tres meses? Decididamente, habia hecho fortuna.

La tia Michel no se ocupaba absolutamente de esas habladurias. Tal vez ni aún su eco habia llegado hasta ella, puesto que no tenia ninguna relacion en el vecindario. La marquesa en efecto, no se proponia mas que un objeto: asegurar el porvenir de su hija Elena.

En adelante ese porvenir estaba asegurado, y nadie, ni aun Máximo de la Roudiere, lo sospechaba. Así cuando llegó el dia de la explicacion entre ella y Máximo con motivo de Elena, explicacion que ella habia preparado y previsto, acogió la peticion de Máximo con una sonrisa, cuando éste llegaba á esperar tan solo una explosion de cólera.

¡Habia conseguido en fin el porvenir que soñaba para su hija! ¡Iba á sentirse renacer en aquella tibia atmósfera de amor y de felicidad que nunca habia respirado! Esta era la consolacion de su vida entera, la recompensa del oficio de galeoto que hasta entonces habia desempeñado. ¿Qué tenia que temer ahora? Dios se habia apiadado ya de ella. No le faltaba sino librarse del yugo que ella misma habia impuesto. Necesitaba un mes para ello, pero un mes no era nada.

Esto era demasiado hermoso. Así á lo menos lo pensaba Máximo, aun despues de haber descubierto que tenia dos enemigos: Peterboom y Rio Porto.

Estos enemigos no tenian por sí mismos ningun valor, pero por la fortuna que poseian eran dos formidables adversarios. Así, no sin alguna sombrias aprensiones los veia Máximo interponerse en su camino.

Al cabo de algunos dias concluyó, sin embargo, por tranquilizarse. La misma víspera por la velada en casa de la marquesa, conversó largamente con Elena, y sin embargo, al dia siguiente, como á las ocho de la noche, en el momento que acababa de entrar á su cuarto, la señora de Rochetaille hizo irrupcion en él.

—¡Mi hija! esclamó. ¡No habeis visto á mi hija?

Máximo la miró, asombrado y confundido.

La marquesa estaba lívida, deshecha, y con trabajo se sostenia en pié.

Aun antes de que ella le hubiese dado alguna esplicacion, el corazon del jóven conde se oprimió. ¡Hé ahí realizado el siniestro presentimiento que le ajitaba!

Avanzó al encuentro de la desgraciada madre y la obligó dulcemente á sentarse. Y aunque muy trastornado él mismo con la amenaza que contenian esas pocas palabras, comprendió que habia llegado el momento de no perder la cabeza.